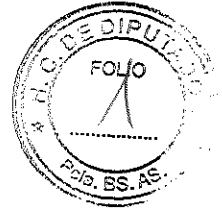




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 796

116-17



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires arbitre las acciones necesarias para implementar a la mayor brevedad posible una Fiscalía especializada en la investigación de delitos rurales en el ámbito del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto solicitar al Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires la creación de una Fiscalía especializada en investigación de delitos rurales en el ámbito del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

En los últimos tiempos hemos tomado conocimiento del incremento del abigeato en la zona del sudoeste bonaerense en donde el robo de ganado es una noticia repetida.

Las causas judiciales por robo de ganado, muchas veces, se encuentran demoradas por encontrarse en fiscalías saturadas de expedientes con caratulas complejas; dándole prioridad a este tipo de hechos y dejando de lado las causas de abigeato. Es entendible que exista esa prioridad en el tratamiento de los expedientes, pero también entendemos que es necesario darles una respuesta a todos los productores que están afectados por estos delitos.

De acuerdo a informaciones suministradas por el Presidente de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Bahía Blanca, Dr. Luis Álvarez, en el Distrito de Bahía Blanca se registraron 113 siniestros rurales que derivaron en el robo de 271 animales, en el período comprendido entre julio de 2013 y marzo de 2014.

Paralelamente, se ha registrado un aumento en lo que respecta a los delitos contra las propiedades privadas, robos de hacienda y maquinaria en zonas rurales, por lo que la investigación de estos casos resulta imprescindible para evitar el incremento de los delitos rurales.

Por otro lado, es necesario mencionar que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca, por medio del expediente 300-HCD-2014, solicitó la pronta implementación de la Fiscalía especializada que entienda en la investigación de delitos rurales en el ámbito del Departamento Judicial de la ciudad de Bahía Blanca (Se adjunta Resolución del HCD).

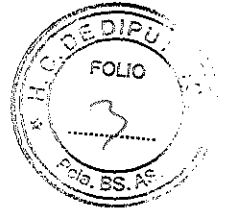
Cabe mencionar que este proyecto es una reproducción del Expediente D-3928/14-15, de mi autoría, que había tenido despacho favorable de la Comisión de Asuntos Agrarios y que luego perdiera estado parlamentario.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.


RUBÉN CARLOS GRENADA
Diputado
Frente Amplio Progresista



Honorable Consejo Deliberante
Bahía Blanca



Bahía Blanca, 23 de Octubre de 2014.

Diputada Nacional
Lic. Virginia LINARES
O'Higgins 550
BAHIA BLANCA

Ref.: Expte. 300-HCD-2014

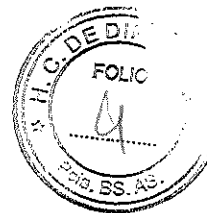
Me es grato dirigir a Ud. la presente acompañando copia de la Resolución sancionada el dieciseis de Octubre pasado por este H. Cuerpo en el expediente de referencia, solicitando al Ministerio de Justicia de la Provincia de Bs. As., la implementación de este Cuerpo Judicial o de esta Fiscalía especial dentro del Ambito Judicial Bahiense.

Saludo a Ud. atentamente.

MIGUEL ANGEL LORENZO
SECRETARIO DEL
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
HONORABLE CONSEJO DEL
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA



RESOLUCION

VISTO

La reunión mantenida en la Asociación de Ganaderos y Agricultores de nuestra ciudad el pasado viernes 7 de marzo, de la que participaron Productores Agropecuarios de Bahía Blanca y la zona, el Director General de Seguridad Rural del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires -Dante Carlos Rossi-, Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales, y;

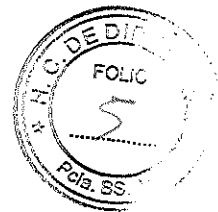
CONSIDERANDO

Que, en dicha oportunidad se volvió a insistir en la necesidad de instrumentar en el Departamento Judicial de Bahía Blanca una Fiscalía especializada en la investigación de delitos rurales debido al notorio incremento de los delitos de abigeato registrados este último tiempo en nuestra zona, sin que existan avances en la investigación de los mismos.

Que, de acuerdo a la información suministrada por el Presidente de la Asociación de Ganaderos y Agricultores -Dr. Luis Alvarez- solo en el Distrito de Bahía Blanca, desde el mes de julio del año pasado a la fecha se registraron 113 siniestros de inseguridad rural, que derivaron en el robo de 271 animales.

Que, a mediados del año 2012 los representantes de la Mesa Agropecuaria Provincial -integrada por Federación Agraria, CARBAP, CONINAGRO, la Sociedad Rural y el Centro de Consignatarios de Productos del País- se reunieron con los jefes zonales de la policía rural y representantes de los Ministerios de Asuntos Agrarios y de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y, finalizado el encuentro se anunció la puesta en marcha de fiscalías especializadas en delitos rurales.

Que, desde hace tiempo, se vienen llevando a cabo reuniones de trabajo de las que participan funcionarios provinciales, responsables de la policía rural y representantes del sector agropecuario del interior de la provincia de Buenos Aires con la intención de avanzar en la concreción de proyectos que tiendan a dotar de una mayor seguridad al sector, por ejemplo, mediante la coordinación de las tareas desarrolladas por la denominada Patrulla Rural.



Que, en los últimos meses, se han incrementado los delitos contra las propiedades privadas y los robos de hacienda y maquinarias en la zona rural, ello agravado en muchos casos, por la violencia ejercida por los delincuentes contra las familias de Productores Agropecuarios y los Trabajadores Rurales.

Que, la creación de Fiscalías especializadas en delitos que afectan al Sector Agropecuario viene siendo reclamada por las entidades representativas del campo como así también un mayor involucramiento de la Patrulla Rural en las tareas de prevención de tales delitos.

Que, la investigación de este tipo de ilícitos, debe corresponderse con una correcta y minuciosa tarea pos-delictual desarrollada por la Justicia. Por tal motivo, contar con una Fiscalía especializada en la temática colaboraría con tal propósito.

Que, este Concejo Deliberante, el 4 de octubre de 2012 sancionó una Resolución por la que se solicitaba la pronta implementación de Fiscalías especializadas que entiendan en la investigación de Delitos Rurales, en particular en el ámbito del Departamento Judicial de la ciudad de Bahía Blanca. Lamentablemente, hasta la fecha, la solicitud no ha recibido una respuesta satisfactoria por lo que se considera pertinente insistir en el reclamo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, la pronta implementación de la Fiscalía especializada que entienda en la investigación de delitos rurales, en el ámbito del Departamento Judicial de la ciudad de Bahía Blanca.



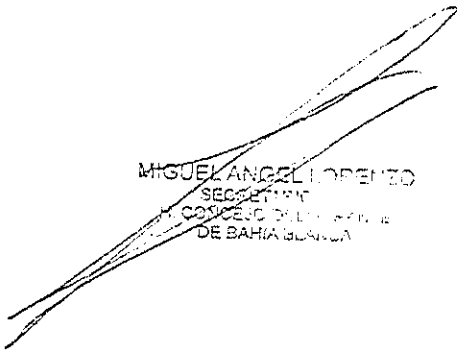
Honorable Concejo Deliberante
Bahía Blanca

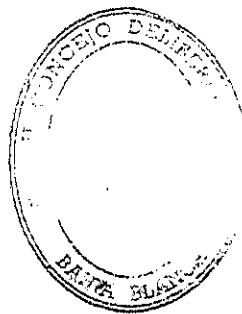



Expte. 300-HCD-2014

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, a los -----Legisladores Bahienses y a las entidades representativas del sector agropecuario que operan en nuestra ciudad (Asociación de Ganaderos y Agricultores, Federación Agraria Argentina, CARBAP, CONINAGRO, Sociedad Rural, Centro de Consignatarios, al Fiscal General del Departamento Judicial de Bahía Blanca y al Colegio de Abogados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES, DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.


MIGUEL ANGEL LORENZO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA




SANTIAGO MANDONE
PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA


RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
P. C. Diputados Pcia. Bs.As.